

Proponen una Licencia por Día Menstrual para estudiantes

2 febrero, 2021



Sería una jornada al mes

Presentan en la Cámara de diputados un proyecto para **instaurar un régimen de Licencia por Día Menstrual para estudiantes**. La iniciativa busca que las personas menstruantes que cursen como estudiantes en los establecimientos públicos de gestión estatal y privada, en todos los niveles y modalidades, **tengan una licencia por día menstrual por mes calendario, sin que eso afecte la regularidad escolar.**

El proyecto fue presentado por la asesora de la Jefatura de Gabinete de ministros y referente nacional de Igualar, Carmela Moreau, y el diputado de esa fuerza, que integra el Frente de Todos (FdT), Lucas Godoy.

Otro de los ejes contemplados es que la persona pueda **recuperar los contenidos dictados y las evaluaciones**

realizadas durante el uso de la licencia.

“El Estado debe garantizar **condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para el acceso y la permanencia** en los establecimientos educativos, en un marco de bienestar y en consonancia con el desarrollo humano en todas sus esferas”, remarcó Moreau.

Entre los argumentos del proyecto se consigna que “la **cultura del ocultamiento de los síntomas** y de los procesos que se desencadenan en los cuerpos menstruantes responde a una de las manifestaciones de la cultura patriarcal”.

Para la asesora y el diputado Godoy, es “imperativo reconocer que un gran porcentaje de las mujeres sufren de **síndrome premenstrual, trastorno disfórico y otras patologías que en muchos casos se atraviesan con un dolor que puede ser invalidante**”.

Advierten, además, que muchas veces “**la falta de bienes y servicios** adecuados para una gestión menstrual digna obliga a las personas en edad menstrual a incurrir en inasistencias a sus establecimientos escolares”.

Godoy evaluó que el régimen propuesto “tiende a consolidar la igualdad y a una mejora de la salud psicofísica de las personas menstruantes y en su desarrollo académico” y consideró que constituye otra forma de “promover la ESI y prevenir y erradicar la violencia, los estereotipos y la discriminación vinculados con el ciclo menstrual”.

Fuente: Página 12